

Política

PROTEGER DE MEJOR MANERA SUS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

Presidente Boric anuncia proyecto de reforma constitucional para reconocimiento de pueblos indígenas

De acuerdo al mandatario, la iniciativa complementa el trabajo de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

El Presidente de la República, Gabriel Boric, anunció un proyecto que busca el reconocimiento de los pueblos indígenas que tiene por objetivo ampliar y proteger de mejor manera sus derechos individuales y colectivos. Todo esto en el contexto del Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Se trata en particular de un proyecto de reforma constitucional que será enviado al Congreso Nacional.

"El solsticio de invierno marca el fin de un ciclo anual y el inicio de uno nuevo en estrecha relación con la naturaleza", indicó el Mandatario.

Respecto del contenido, el Presiden-

te aclaró que "esto implica también un reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, indispensables para su bienestar, desarrollo, conforme a la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y actualmente vigentes".

En específico, el proyecto que implica el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de pueblos originarios en línea con la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por nuestro país, comprende a los pueblos mapuche, aymara, rapa nui, atacameño o lickanantay, quechua, colla, diaguita, chango, kawésqar, yagán y selk'nam; quienes se encuentran considerados ya en la Ley Indígena.

En su anuncio, el mandatario



FOTO: CAMPUS NATURALEZA UDEC

afirmó que el proyecto de reforma constitucional "consagra, además, el principio de interculturalidad, que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, donde prima el diálogo permanente y el respeto mutuo entre los pueblos".

"Esta referencia explícita, amplía y protege de mejor manera los derechos de los pueblos indígenas. Y es en el marco de la unidad del Estado que este proyecto consagra, además, el principio de interculturalidad que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, donde prima el diálogo permanente y el respeto mutuo entre los pueblos", explicó.

Ante esto, el Mandatario concluyó afirmando: "chilenos y chilenas, esta es una primera medida de

reconocimiento y de reparación, que llevaremos a cabo a la luz de las propuestas entregadas por la Comisión para la Paz y el Entendimiento (...) es tiempo de cumplir con esta demanda", concluyó.

Finalmente, el Jefe de Estado indicó que el reconocimiento constitucional es "uno de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Nueva Imperial de 1989, y ha sido renovado en varias ocasiones, bajo gobiernos de distintos signos políticos", y en base a ello, el proyecto de reforma constitucional anunciado recoge detalles de diversas iniciativas legislativas realizadas con anterioridad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl